



DECRETO DE ALCALDÍA N° 13 / 2020.

ZAPALLAR, 06 FNF 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
TANIA ALEXANDRA CISTERNAS CISTERNAS Docente - Escuela Balneario Cachagua	1	30 de Diciembre del 2019	3
MARIO GUZMÁN ASTETE Docente - Escuela Aurelio Duran Almendro	1	30 de Diciembre del 2019	4
XIMENA AGUIRRE SOTO Docente - Liceo Zapallar	1	30 de Diciembre del 2019	2
ADRIANA GONZÁLEZ CISTERNA Técnico en Párvulos Jardín Infantil y sala cuna Ositos Cariñositos	1	31 de Diciembre del 2019	1 ½
GABRIEL DONOSO FERNÁNDEZ Encargado de Informática - Departamento de Educación	1	31 de Diciembre del 2019	0
ROXANA FUENTES DUARTE Secretaria - Depto. De Educación	1	31 de Diciembre del 2019	0
ANDREA ROBLEDO MENA Docente - Escuela Balneario Cachagua	1	31 de Diciembre del 2019	0
CARMEN VARGAS CUEVAS Docente - Escuela Balneario Cachagua	1	31 de Diciembre del 2019	½
SOLANGE SALAZAR VILLA Asistente Social -Escuela Balneario Cachagua	1	31 de Diciembre del 2019	2
NILDA VALENCIA VERA Inspectora de Patio - Escuela Balneario Cachagua	1	31 de Diciembre del 2019	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
CTE / SEC / DAEM / jso

